



SERIE - REGLAMENTOS - JORGE SWETT MADGE (1973-1984)

| 1 ÁREA DE IDENTIFICACIÓN | | | | |
|--|-----------------------------|---|---|--|
| CODIGO DE REFERENCIA : (*) | | | | |
| cl Código País | uc Código institución | ah Código identificador del fondo | reg Código identificador del Subfondo | secgral Código identificador de la serie |
| TÍTULO : Reglamentos (*) | | | | |
| FECHAS (Fechas extremas) (*) | | Desde: 1973 | Hasta: 1984 | |
| NIVEL DE DESCRIPCIÓN: Serie (*) | | VOLÚMEN Y SOPORTE: Pendiente (*) | | |
| 2 ÁREA DE CONTEXTO | | | | |
| NOMBRE DEL PRODUCTOR: Pontificia Universidad Católica de Chile. (*) | | | | |

| 3 ÁREA DE CONTENIDO Y ESTRUCTURA |
|--|
| ALCANCE Y CONTENIDO: La documentación fue generada entre los años 1973 y 1984 bajo el rectorado de Jorge Swett. Contiene: reglamentos, proyectos, correspondencia, entre otras. (*) |
| 4 ÁREA DE CONDICIONES DE ACCESO Y USO |
| CONDICIONES DE ACCESO: (*) |
| CONDICIONES DE REPRODUCCIÓN: |
| LENGUA ESCRITURA DE LA DOCUMENTACIÓN: Textos en español. |
| INSTRUMENTOS DE DESCRIPCIÓN: |



Inventario parcial impreso y en Excel con descripción muy general por expedientes y en algunos casos por unidad documental.

5 ÁREA DE DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE ORIGINALES:

EXISTENCIA Y LOCALIZACIÓN DE COPIAS:

UNIDAD DE DESCRIPCIÓN RELACIONADA:

6 ÁREA DE NOTAS

| DATOS DE INGRESO AL ARCHIVO | MES | DÍA | AÑO | Nº de la Transferencia/ Donación/ Compra |
|-----------------------------|-----|-----|-----|--|
|-----------------------------|-----|-----|-----|--|

OTRAS NOTAS:

7 ÁREA DE CONTROL DE LA DESCRIPCIÓN

NOTA DEL ARCHIVISTA:

FUENTES:

Krebs, Ricardo. *Historia de la Pontificia Universidad Católica de Chile (1888-1988)*. Santiago de Chile: Ediciones Universidad Católica de Chile. 1994.

DESCRITO POR:

Johanna Guerrero García.
(*)

REGLAS O NORMAS: Norma Internacional General de Descripción Archivística ISAD(G), Madrid, Ministerios de Educación Cultura y Deporte Subdirección de los Archivos Estatales, segunda edición, 2000.

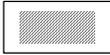
FECHA DE LA DESCRIPCIÓN:



19/08/2017

(*)

(*)Elementos esenciales para el proceso de levantamiento de sub fondos documentales.



Datos que provienen de la descripción del fondo, no es necesario su registro.